



**República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8**



RESOLUCIÓN N.468
(octubre 21 de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección, **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP MV 005-2026**, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y JOSÉ MARÍA CARBONELL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA”**.

El alcalde Municipal de Valencia Córdoba, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Valencia, departamento de Córdoba requiere contratar el proyecto cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y JOSÉ MARÍA CARBONELL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA”**.

Que en razón a lo previsto en el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de la modalidad de licitación pública.

Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de **MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.206.559.581,44)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 426 de fecha 28 de agosto de 2026, valor que incluye los costos directos e indirectos del proyecto, así como los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

Que los estudios previos, el estudio del sector, el Proyecto de Pliego de Condiciones y los demás documentos técnicos del proceso fueron publicados el 5 de octubre de 2026 en la pagina web de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), además del aviso donde se informa la publicación del proceso y se convoca a todas las personas naturales y jurídicas a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP MV-005-2026**.

Que la entidad efectuó la publicación de los avisos de que trata el artículo 224 del decreto ley 019 de 2012.

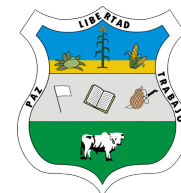
Que, dentro del término establecido, se recibió un escrito de observaciones, al cual se dio la debida respuesta.

Que debido a lo dispuesto y al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite de presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura atendiendo lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se debe ordenar la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP MV 005-2026, que permita la escogencia transparencia y objetividad del contratista encargado de la ejecución de la obra mencionada.

Que, en mérito de lo anterior,



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



ALCALDÍA DE
VALENCIA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP MV 005-2026, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y JOSÉ MARÍA CARBONELL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA”**. en consecuencia, iníciase los trámites respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licitación pública, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con la exigencia del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se incluye el cronograma del proceso de selección cuya apertura se ordena con el presente acto:

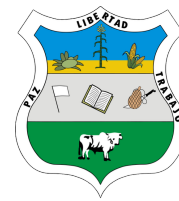
Actividad	Fecha	Lugar	Norma	[Número del Proceso de Contratación]
Publicación del aviso de convocatoria pública	5 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación Estudios y Documentos Previos	5 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	[Correo electrónico]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	5 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2026	obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co	Dto. 1062/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	[Página web de la Entidad]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	19 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP II] [Página web de la Entidad]	L. 80/93 art. 30	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	21 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1062/15 art. 2.2.1.2.4.2.2	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Audiencia de asignación de Riesgos	23 DE OCTUBRE DE 2026, 10:00 AM	Municipio de Valencia, Despacho del Alcalde Municipal, Calle 11 Carrera 15, segundo piso.	L. 80/93 art. 30	
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	26 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1062/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre	30 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 9:00 AM	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de Ofertas (Auditoría de apertura de Sobre 1)	30 OCTUBRE DE 2026, A LAS 11:00 AM	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	5 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	POR CINCO DIAS HÁBILES	[Enlace SECOP II]	L. 1062/16 art. 1	
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	16 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	L. 1062/16 art. 1	
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	19 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 AM	Municipio de Valencia, Despacho del Alcalde Municipal, Calle 11	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	[Enlace SECOP II]	Dto. 1062/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del Contrato	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la celebración del contrato	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	

[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia, el rechazo de la oferta]





**República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8**



**ALCALDÍA DE
VALENCIA**

Parágrafo. En caso de las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la ley.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos de la etapa precontractual están a disposición de los interesados para ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co y en la Alcaldía Municipal de Valencia, oficina despacho del alcalde, calle 11 con carrera 15 Palacio Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: Que se cuenta con un presupuesto oficial de **MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.206.559.581,44)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 426 de fecha 28 de agosto de 2026, valor que incluye los costos directos e indirectos del proyecto, así como los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de Selección, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas ante el Municipio, teniendo por única finalidad la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de quienes participan tanto en el proceso, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los requisitos de participación y los criterios de evaluación se encuentran descritos en el Pliego de Condiciones que rige el presente proceso de selección, los cuales fueron elaborados de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias.

ARTICULO OCTAVO: Disponer publicación del presente acto en la página del SECOP conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valencia, Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

Original Firmado

ÁNGEL DARÍO SUÁREZ MARTÍNEZ

Alcalde Municipal
Municipio de Valencia

*Proyectó:
Pilar Eugenia Hoyos Barreto
Asesora Jurídica Externa.*

